

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUARNATTI

MINISTERIO
DE ECONOMÍA

12 DIC 2023

Firma:  Hora: 12:21
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

SEGEPLAN

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

12 DIC 2023

Licenciada

Marta María Ríos Gutiérrez

Directora

Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

HORA: 12:21
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
GOBIERNO DE FINANZAS PÚBLICAS

12 DIC 2023

Estimada Licenciada Ríos:

Firma:  Hora: 14:30

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento la aprobación de la modificación presupuestaria según se detalla en el siguiente cuadro:

NO.	CLASE	RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2
1	INTRA 2	992	01/12/2023	Q. 429,720.00	207

Dicha información, se remitió al correo electrónico gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas; del correo electrónico usuario cgbarriosn@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía, en la cual se adjuntó la resolución y comprobantes en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, debidamente firmados.

Así mismo, se hace de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria INTRA 2 de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", por medio de Resolución Ministerial No. 992 de fecha 01 de diciembre de 2023, adjunto sirvase encontrar Memorandum No. OPPC/PCG-094-2023/SG/hc, de fecha 01 de diciembre de 2023, dicha modificación de metas físicas no genera Comprobante de Modificación Física CO2F en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, derivado que se trata de un programa de apoyo.

Agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,


M.A. Jaime Hernández Porro
Coordinador General de Presupuestos
Dirección Financiera
Ministerio de Economía


Lic. Freddy Giovanni Pardo Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

CC: Archivo

Leda Shirley Joanna Rivera Zaldúa, Presidente Congreso de la República de Guatemala

Contraloría General de Cuentas

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-

Unidad de Planificación MINECO

Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior"

Secretaría General MINECO

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

SECRETARÍA GENERAL

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

8a. Avenida 10-43 zona 1, Ciudad de Guatemala
(502) 2412-0200

WWW.MINECO.GOB.GT    @guatemineco

A las 13:00

Hrs. Letras

COPIA

ME-DF-P-687-2023/JH-cab
Guatemala, 11 de diciembre de 2023

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
ORGANISMO LEGISLATIVO

12 DIC 2023

Firma:  Hora: 11:51

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

12 DIC 2023

ME-DF-P-687-2023/JH-cab
Guatemala, 11 de diciembre de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento la aprobación de la modificación presupuestaria según se detalla en el siguiente cuadro:

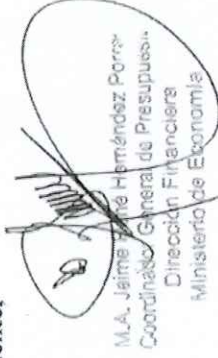
NO.	CLASE	RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2
1	INTRA 2	992	01/12/2023	Q. 429,720.00	207

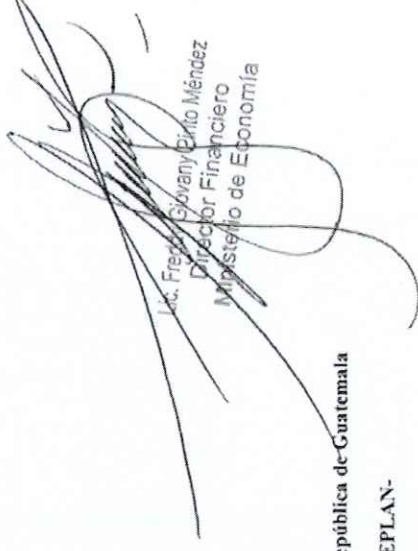
Dicha información, se remitió al correo electrónico gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas; del correo electrónico usuario cgarriosn@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía, en la cual se adjuntó la resolución y comprobantes en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, debidamente firmados.

Así mismo, se hace de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria INTRA 2 de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", por medio de Resolución Ministerial No. 992 de fecha 01 de diciembre de 2023, adjunto sirvase encontrar Memorándum No. OPPC/PCG-094-2023/SG/hc, de fecha 01 de diciembre de 2023, dicha modificación de metas físicas no genera Comprobante de Modificación Física **CO2F** en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, derivado que se trata de un programa de apoyo.

Agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,


M.A. Jaime María Hernández Porrazo
Coordinadora General de Presupuestos
Dirección Financiera
Ministerio de Economía


Lic. Fredy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

CC: Archivo
Leda. Shirley Joanna Rivera Zaldúa, Presidente Congreso de la República de Guatemala
Contraloría General de Cuentas
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Unidad de Planificación MINECO
Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior"
Secretaría General MINECO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-0000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA		30	11
			DIA	MES
				AÑO
2	RESOLUCION	No DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	
		992	207	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-FG-SP-PRY-ACT-00B-REN-U-GEO-PT-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-0000-001-0000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-60,000.00	-60,000.00
11130011-01-00-0000-001-0000-186-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUT.	-369,720.00	-369,720.00
	TOTAL ==>	-429,720.00	-429,720.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-FG-SP-PRY-ACT-00B-REN-U-GEO-PT-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-0000-004-0000-233-0101-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	100,000.00	100,000.00
11130011-01-00-0000-004-0000-292-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	9,720.00	9,720.00
11130011-01-00-0000-004-0000-913-0101-31-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	320,000.00	320,000.00
	TOTAL ==>	429,720.00	429,720.00

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento y sentencias judiciales. UE-101.
Consolidación: 111300111010.64-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION			
7	12	2,023	
DIA	MES	AÑO	

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA	30 11 2023
		DIA MES AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	Nº DOCUMENTO
2 RESOLUCION	992	1 12 2023	207
		DIA MES AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
31 INGRESOS PROPIOS	-429,720.00	429,720.00
0000 SIN ORGANISMO	-429,720.00	429,720.00
0000	-429,720.00	429,720.00
TOTAL	-429,720.00	429,720.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	-429,720.00	429,720.00
TOTAL:		-429,720.00	429,720.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento y sentencias judiciales. UE-101.
Consolidación: 111300111010/64-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	12	2023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			
11139011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMIA			

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		
7	RESOLUCION	992		1	12	2.023
				DIA	MES	AÑO

FECHA DE IMPUTACION			
30	11	2.023	
DIA	MES	AÑO	

No. DOCUMENTO	
207	

CLASE DE MODIFICACION:		INTRA2		MODIFICA		EGRESOS		X		INGRESOS	
------------------------	--	--------	--	----------	--	---------	--	---	--	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-429,720.00</u>	<u>429,720.00</u>
	50100 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales		<u>-429,720.00</u>	<u>429,720.00</u>
	en General			
	50101 Asuntos económicos y comerciales en general		<u>-429,720.00</u>	<u>429,720.00</u>
TOTAL:			<u>-429,720.00</u>	<u>429,720.00</u>

RESUMEN POR PROGRAMA

<u>PROGRAMA</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-429,720.00	429,720.00
TOTAL:	-429,720.00	429,720.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CTR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PC-SP-PRY-ACT-ORR-REF-UGED-FP-ONG-CORR	FF-ONG-CORR		

TOTAL 71.03

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento y sentencias judiciales. UE-101.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	12	2023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA	30 11 2023
		DIA MES AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION	992	1 12 2023	207
		DIA MES AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA-2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-FC-SF-PRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORCF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORCF-CORR			

TOTAL ==>

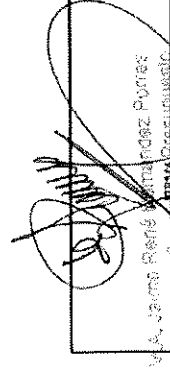
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

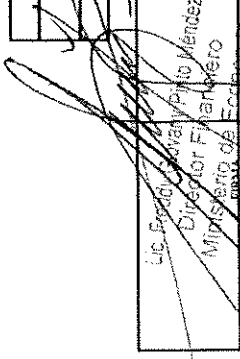
FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento y sentencias judiciales. UE-101.
Consolidación: 111300111010.64-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION	DIA	MES	AÑO
	2	12	2023


Valeria René Hernández Ponce
Directora General de Presupuestos
Ministerio de Economía


Lic. Enayda Arday Pinto Méndez
Directora Financiera
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación				PAGINA : 1 DE 2
					FECHA : 11/12/2023
					HORA : 16:14:26
					REPORTE:R00817650.rpt

COMPROBANTE No.:	
245	
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	30/11/2023
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	ME-UE-101-061-2023	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
000-003-0001 Dirección y Coordinación Superior	01	00	000	001	000 100 31
Total					-429,720.00 -429,720.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
000-006-0001 Servicios Generales	01	00	000	004	000 200 31
	01	00	000	004	000 900 31
Total					429,720.00 429,720.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-429,720.00	0
000-006-0001	Servicios Generales	0	429,720.00
		-429,720.00	429,720.00

DESCRIPCIÓN	DESTINADA A REALIZAR UN REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO INTERNO PARA CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
FINALIZADO			
FECHA DE APROBACIÓN			
DIA	MES	AÑO	

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 11/12/2023 HORA : 16:14:26 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	245

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 30/11/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-061-2023	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-429,720.00	429,720.00
0000-SIN ORGANISMO	-429,720.00	429,720.00
0000-SIN CORRELATIVO	-429,720.00	429,720.00
Total	-429,720.00	429,720.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	001	000	000-003	Dirección y Coordinación Superior		-129	Documento
101	01	00	000	001	000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior		-129	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	49		Documento
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	49		Documento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Unidad Ejecutora Consolidada	101-59:
------------------------------	---------

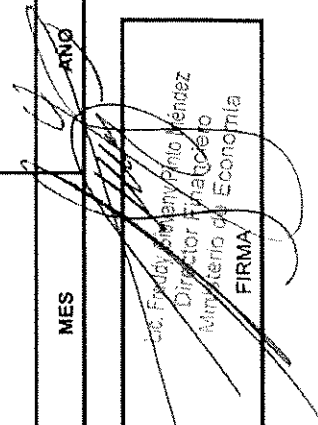
DESCRIPCIÓN	DESTINADA A REALIZAR UN REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO INTERNO PARA CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Dr. Freddy Salazar Porras
Director General
Dirección Ejecutiva
Ministerio de Economía
FIRMA


Dr. Freddy Salazar Porras
Director General
Ministerio de Economía
FIRMA

MEMORÁNDUM No.

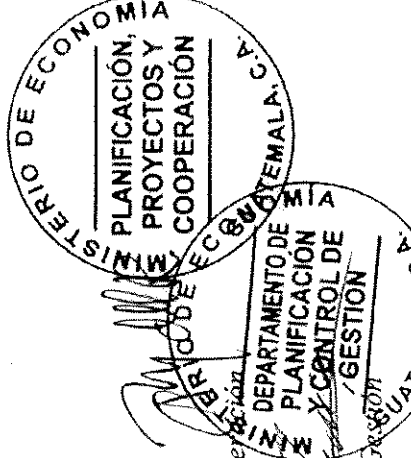
OPPC/PCG-094-2023/SG/hc

Trasladar a:	M. A. M.
Fecha:	01/12/23

A: Licenciado Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: M.A. Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON EL OBJETO DE CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS GENERAL, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR, UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, POR EL MONTO DE Q. 429,720.00, POA 2023.

FECHA: Guatemala, 01 de diciembre de 2023

Por instrucciones del Viceministro Administrativo y Financiero, como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio y por la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Fisicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas y cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2023.

POA 2023: Se modifican las metas físicas únicamente de los productos y subproductos de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Dirección y Coordinación Superior	En Oficio número MINECO-UE101-P-455-2023 de fecha 30 de noviembre de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria que genera una modificación de metas físicas del POA 2023, clase INTRA 2, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, por el monto de Q. 429,720.00, con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento de la Actividad 04 Servicios Generales, con recursos provenientes de la Actividad 01 Dirección y Coordinación Superior.	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 17. Unidad Ejecutora No. 59 y SICOIN

	<i>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 129 metas físicas en el producto y subproducto de Dirección y Coordinación Superior, por poner a disposición espacio presupuestario a favor del producto y subproducto Servicios Generales por el monto de Q. 429,720.00.</i> <i>Se adjunta:</i> <i>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4194 Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial número 017-20203 de fecha 30 de noviembre de 2023 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-061-2023 de fecha 30 de noviembre de 2023.</i> <i>Justificación del débito.</i>	No. 64 UE 101
Servicios Generales	<i>En Oficio número MINECO-UE101-P-455-2023 de fecha 30 de noviembre de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria que genera una modificación de metas físicas del POA 2023, clase INTRA 2, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, por el monto de Q. 429,720.00, con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento de la Actividad 04 Servicios Generales, con recursos provenientes de la Actividad 01 Dirección y Coordinación Superior.</i> <i>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 49 metas físicas en el producto y subproducto Servicios Generales, con recursos provenientes del producto y subproducto Dirección y Coordinación Superior, por el monto de Q. 429,720.00.</i> <i>Se adjunta:</i> <i>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa número 044-2023 de fecha 30 de noviembre de 2023 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-061-2023 de fecha 30 de noviembre de 2023.</i> <i>Justificación del crédito.</i>	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 53, Unidad Ejecutora No. 59 y SICOIN No. 64 UE 101

La disminución y el incremento de metas físicas en los productos y subproductos POA 2023, ha sido aprobada por el Viceministro Administrativo y Financiero, como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio y por la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de

Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente

CC. Archivo

Adjunto documentación de soporte

		MINISTERIO DE ECONOMÍA PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN POA 2023 MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	
MISIÓN Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el crecimiento del país, fomentando la inversión, desarrollando las MYPES, fortaleciendo el comercio exterior,		OBJETIVO ESTRATÉGICO Crear las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleos dignos y así promover el desarrollo económico de las comunidades.	
RESULTADO INSTITUCIONAL Para el año 2023 se ha incrementado en 18.8 puntos porcentuales el flujo de inversión extranjera directa en el país, que permite mejorar en el crecimiento económico y el empleo productivo (línea base US\$576.1 millones en 2019 a 1,098.2 en el 2023).		RESULTADO INSTITUCIONAL SIN RESERVADO Para el año 2023 se ha incrementado en 18.8 puntos porcentuales el flujo de inversión extranjera directa en el país, que permite mejorar en el crecimiento económico y el empleo productivo (línea base US\$576.1 millones en 2019 a 1,098.2 en el 2023).	
INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		UNIDAD DE MEDIDA Miles de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).	
ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACCIÓN Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		PROYECTO Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.		ACTIVIDADES Incrementar el flujo de inversión extranjera directa (FIED) en el país.	
INDICADOR Flujo de inversión extranjera directa (FIED) en millones de dólares estadounidenses (M\$ EE.UU.).		IND	

RESOLUCIÓN No. 000992

FECHA: 01 DIC 2023

ASUNTO: LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", SOLICITA MODIFICAR INTERNAMENTE SUS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES CON 00/100 (Q.429,720.00) Y MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, CON EL OBJETO DE CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS GENERALES, EN CUMPLIMIENTO AL POA 2023. _____

Se tiene a la vista para resolver la solicitud identificada en el acápite y

CONSIDERANDO:

Que la Ministra de Economía dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo.

Que las instituciones de la Administración Central deberán autorizar mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, la modificación de metas físicas a los productos y subproductos, que estime realizar durante el Ejercicio Fiscal 2023.

Que el incremento y disminución de metas físicas han sido aprobadas por el Viceministro que conforma el Ministerio de Economía, como responsables de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias del Ministerio de Economía.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo solicitado por la **Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior"**, para que se autorice modificar internamente sus estructuras presupuestarias a nivel de actividad: Servicios Generales, por la cantidad de Cuatrocientos veintinueve mil setecientos veinte quetzales con 00/100 (Q.429,720.00), con Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios"; presentando las justificaciones detalladas a nivel de renglón de gasto y fuente de financiamiento.

Que, de conformidad con la documentación de soporte, justificaciones presentadas por la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", por medio de su Resolución Interna - Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" No. ME-UJ-101-061-2023, de fecha 30 de noviembre de 2023, en su Centro de Costo (5905) Unidad de Servicios de Gestión Administrativa, la modificación presupuestaria si afecta la programación de metas físicas.

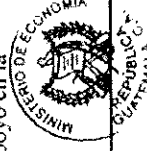


Se tiene a la vista Memorándum No. OPPC/PCG-094-2023/SG/hc, de fecha 01 de diciembre de 2023 y recibido en la Dirección Financiera el 01 de diciembre de 2023, de la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, en el cual solicita Resolución de la Máxima Autoridad Institucional donde se apruebe la modificación de metas físicas generada por modificación presupuestaria clase INTRA 2, con Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", por reordenamiento presupuestario entre renglones presupuestarios con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento en el Producto y Subproducto de la Actividad Servicios Generales, según lo establecido en Artículo 5 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto 2023", conforme al Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala. "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

Se gestiona modificación de metas físicas, con movimiento presupuestario por la cantidad de Cuatrocientos veintinueve mil setecientos veinte quetzales con 00/100 (Q.429,720.00), incrementando cuarenta y nueve (49) metas físicas en el Producto: 000-006 "Servicios Generales" y cuarenta y nueve (49) metas físicas en el Subproducto: 000-006-0001 "Servicios Generales"; disminuyendo ciento veintinueve (129) metas físicas en el Producto: 000-003 "Dirección y Coordinación Superior" y ciento veintinueve (129) metas físicas en el Subproducto: 000-003-0001 "Dirección y Coordinación Superior", según **Comprobante de Reprogramación Consolidación** No. 245, de fecha 01 de diciembre de 2023, del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en estado Enviado Presupuesto; cabe indicar que el Programa 01 "Actividades Centrales" es un programa de apoyo en la **Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior"**, el cual no genera **Comprobante de Modificación Física** forma CO2F en el Sistema de contabilidad Integrado -SICOIN-.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Financiera por medio del **Dictamen Financiero** Número 109-2023 de fecha 01 de diciembre de 2023, **DICTAMINA:** Que la modificación presupuestaria tipo **INTRA 2** por la cantidad de **Cuatrocientos veintinueve mil setecientos veinte quetzales con 00/100 (Q.429,720.00)**, puede aprobarse en forma total, derivado que la misma se enmarca dentro de lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" Artículo 32 numeral 3 incisos a), b) y c) y Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veintitres". Asimismo, OPINA: que, mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, se apruebe la modificación de Metas Físicas y acciones planificadas a los Productos y Subproductos, de acuerdo al Artículo 5 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", el cual no genera **Comprobante de Modificación Física** forma CO2-F, en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, derivado que se trata de un programa de apoyo en la **Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior"**.



000992

POR TANTO

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 154 y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo establecido en el artículo 27 literales f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República; artículo 32 numeral 3 literales a), b) y c) de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República; y artículo 7 literales b), d) y f) del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía, Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 y con base en lo que determina el Decreto No. 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en su artículo 6 Presupuesto de Egresos.

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar por medio de la presente Resolución, la modificación presupuestaria por la cantidad de **Cuatrocientos veintinueve mil setecientos veinte quetzales con 00/100 (Q.429,720.00)**, del presupuesto de ingresos y egresos vigente del Ministerio de Economía, con el fin de realizar un reordenamiento presupuestario y cubrir gastos de funcionamiento. Asimismo, Aprobar la Modificación de Metas Físicas y acciones planificadas a los Productos y Subproductos de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", de acuerdo al Artículo 5 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", y al detalle indicado en el Comprobante de Reprogramación Consolidación Número 245 en estado ENVIADO PRESUPUESTO, de fecha 01 de diciembre de 2023, del Sistema Informático de Gestión (SIGES), cabe indicar que el Programa 01 "Actividades Centrales" es un programa de apoyo el cual no genera CO2F Comprobante de Modificación Física en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), según los detalles indicados en el siguiente cuadro:

Unidad Ejecutora		CO2 F a nivel Unidad	CO2 a nivel UE	CO2 F a nivel Entidad	CO2 a nivel ENTIDAD	Cantidad
101 DIRECCION SUPERIOR		N/A	64	N/A	207	Q. 429,720.00
		Total				Q. 429,720.00
Producto y Subproducto	101 DIRECCIÓN SUPERIOR			Disminución metas	Incremento metas	Unidad de Medida
000-003	Dirección y Coordinación Superior			129		Documento
000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior			129		Documento
000-006	Servicios Generales				49	Documento
000-006-0001	Servicios Generales				49	Documento

SEGUNDO: Queda bajo la responsabilidad de la Unidad Ejecutora 101 lo siguiente: a) La programación de la ejecución del gasto en los destinos de los recursos acreditados; b) De cubrir con su presupuesto vigente, cualquier desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debitadas; c) Ejecutar las asignaciones presupuestarias atendiendo los principios de legalidad, transparencia y calidad de gasto.



000992

TERCERO: Pase a la Dirección Financiera de este Ministerio para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, la aprobación de la modificación presupuestaria y la modificación de metas físicas.

CUARTO: Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas; Dirección Financiera, Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Secretaría General, Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" del Ministerio de Economía.

QUINTO: La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente.

NOTIFÍQUESE,



Maria

Luz Mariana Pérez Contreras
Ministra de Economía



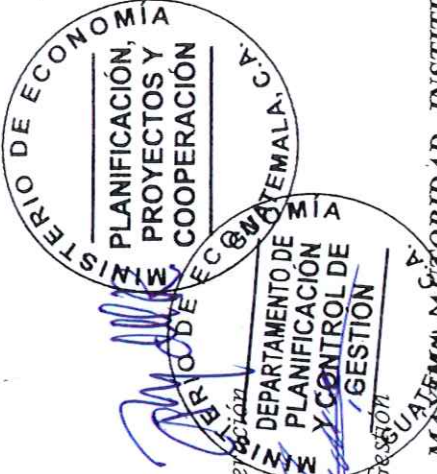
M. Sc. Oliver Jonathan Avalos Lam
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

MEMORÁNDUM No.
OPPC/PCG-094-2023/SG/hc

A: Licenciado Freddy Giovanni Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: M.A. Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON EL OBJETO DE CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS GENERAL, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR, UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, POR EL MONTO DE Q. 429,720.00, POA 2023.

FECHA: Guatemala, 01 de diciembre de 2023

Por instrucciones del Viceministro Administrativo y Financiero, como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio y por la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas y cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2023.

POA 2023: Se modifican las metas físicas únicamente de los productos y subproductos de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Dirección y Coordinación Superior	En Oficio número MINECO-UE101-P-455-2023 de fecha 30 de noviembre de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria que genera una modificación de metas físicas del POA 2023, clase INTRA 2, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, por el monto de Q. 429,720.00, con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento de la Actividad 04 Servicios Generales, con recursos provenientes de la Actividad 01 Dirección y Coordinación Superior.	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 17, Unidad Ejecutora No. 59 y SICOIN

	En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 129 metas físicas en el producto y subproducto de Dirección y Coordinación Superior, por poner a disposición espacio presupuestario a favor del producto y subproducto Servicios Generales por el monto de Q. 429,720.00. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4194 Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial número 017-20203 de fecha 30 de noviembre de 2023 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-061-2023 de fecha 30 de noviembre de 2023. Justificación del débito.	No. 64 UE 101
Servicios Generales	En Oficio número MINECO-UE101-P-455-2023 de fecha 30 de noviembre de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria que genera una modificación de metas físicas del POA 2023, clase INTRA 2, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, por el monto de Q. 429,720.00, con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento de la Actividad 04 Servicios Generales, con recursos provenientes de la Actividad 01 Dirección y Coordinación Superior. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 49 metas físicas en el producto y subproducto Servicios Generales, con recursos provenientes del producto y subproducto Dirección y Coordinación Superior, por el monto de Q. 429,720.00. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa número 044-2023 de fecha 30 de noviembre de 2023 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-061-2023 de fecha 30 de noviembre de 2023. Justificación del crédito.	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 53, Unidad Ejecutora No. 59 y SICOIN No. 64 UE 101

La disminución y el incremento de metas físicas en los productos y subproductos POA 2023, ha sido aprobada por el Viceministro Administrativo y Financiero, como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio y por la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de

Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente

CC. Archivo

Adjunto documentación de soporte

MODIFICACION DE MEJAS FISICAS

[illegible][illegible]

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)-ODS 7. Transición con la pobreza en todas sus formas en todas partes. Hacia 2030, asegurar que todos los hogares y negocios, en particular los hogares y negocios, tengan acceso a los recursos económicos, nuevos (tecnologías apropiadas y sostenibles) financieros, tecnológicos para

[illegible]

1. *Elaboración de la propuesta de resolución*

Proyecto de Ley: Reducción de la potestad protectora social del Estado y creación de una ley de protección social.

1. *Environ Biol Fish* (2015) 98:1117–1127. doi:10.1007/s10641-015-0260-2

Resumo: Este estudo de Desordem, R.E.D. 1, Pava et al (2012), se trata da mudança da pobreza e a pobreza extrema em países em desenvolvimento. O estudo se baseia em dados de 1995 a 2005, em 10 países: Argentina, Brasil, Chile, Colômbia, Costa Rica, Índia, México, Peru, Rússia e Ucrânia. O estudo mostra que a pobreza extrema diminuiu em todos os países, mas a pobreza não extrema aumentou em todos os países. O estudo também mostra que a pobreza extrema diminuiu mais rapidamente do que a pobreza não extrema em todos os países.

Para el 2023 se ha estimado la pobreza y pobreza extrema con datos en los departamentos de: Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Tolima, Valle del Cauca y Vaupés. Los departamentos de: Amazonas, Arauca, Casanare, Cesar, Chocó, Córdoba, Guajará, Magdalena, Manizales, Quindío, Risaralda, Sucre y Toluca no se han incluido en el análisis por no tener datos disponibles.

[illegible][illegible]

Para el año 2025 se ha incrementado en 10,0 puntos porcentuales el flujo de Inversión Extranjera Directa en el país, que permite mejoras en el crecimiento económico y el empleo productivo (Línea base US\$3976,1 millones en 2019 a 1,098,2 en el

100%

Downloaded from <http://www.sagepub.com> at NANYANG TECH UNIV LIBRARY on June 11, 2015

Administración eficiente de los recursos humanos y material de las empresas y ministerio de economía en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE META	META MODIFICACION	META	JUSTIFICACION
----------	-------------	----------	----------------	-------------------	------	---------------

6.316	6.312	(-) 129	6.413	En el Oficio número MINNECO-UE101-P-455-2023 de fecha 30 de noviembre de 2023, el Vicepresidente Administrativo y Financiero
-------	-------	---------	-------	--

Q. What is the purpose of the proposed rule?

[illegible][illegible]

Coordinación Superior, por poner a disposición espacio presupuestario a favor del producto y subproducto Servicios Generales por			
--	--	--	--

0.9742	0.9712	0.9700	0.9680	0.9660	0.9640	0.9620	0.9600	0.9580	0.9560	0.9540	0.9520	0.9500	0.9480	0.9460	0.9440	0.9420	0.9400	0.9380	0.9360	0.9340	0.9320	0.9300	0.9280	0.9260	0.9240	0.9220	0.9200	0.9180	0.9160	0.9140	0.9120	0.9100	0.9080	0.9060	0.9040	0.9020	0.9000	0.8980	0.8960	0.8940	0.8920	0.8900	0.8880	0.8860	0.8840	0.8820	0.8800	0.8780	0.8760	0.8740	0.8720	0.8700	0.8680	0.8660	0.8640	0.8620	0.8600	0.8580	0.8560	0.8540	0.8520	0.8500	0.8480	0.8460	0.8440	0.8420	0.8400	0.8380	0.8360	0.8340	0.8320	0.8300	0.8280	0.8260	0.8240	0.8220	0.8200	0.8180	0.8160	0.8140	0.8120	0.8100	0.8080	0.8060	0.8040	0.8020	0.8000	0.7980	0.7960	0.7940	0.7920	0.7900	0.7880	0.7860	0.7840	0.7820	0.7800	0.7780	0.7760	0.7740	0.7720	0.7700	0.7680	0.7660	0.7640	0.7620	0.7600	0.7580	0.7560	0.7540	0.7520	0.7500	0.7480	0.7460	0.7440	0.7420	0.7400	0.7380	0.7360	0.7340	0.7320	0.7300	0.7280	0.7260	0.7240	0.7220	0.7200	0.7180	0.7160	0.7140	0.7120	0.7100	0.7080	0.7060	0.7040	0.7020	0.7000	0.6980	0.6960	0.6940	0.6920	0.6900	0.6880	0.6860	0.6840	0.6820	0.6800	0.6780	0.6760	0.6740	0.6720	0.6700	0.6680	0.6660	0.6640	0.6620	0.6600	0.6580	0.6560	0.6540	0.6520	0.6500	0.6480	0.6460	0.6440	0.6420	0.6400	0.6380	0.6360	0.6340	0.6320	0.6300	0.6280	0.6260	0.6240	0.6220	0.6200	0.6180	0.6160	0.6140	0.6120	0.6100	0.6080	0.6060	0.6040	0.6020	0.6000	0.5980	0.5960	0.5940	0.5920	0.5900	0.5880	0.5860	0.5840	0.5820	0.5800	0.5780	0.5760	0.5740	0.5720	0.5700	0.5680	0.5660	0.5640	0.5620	0.5600	0.5580	0.5560	0.5540	0.5520	0.5500	0.5480	0.5460	0.5440	0.5420	0.5400	0.5380	0.5360	0.5340	0.5320	0.5300	0.5280	0.5260	0.5240	0.5220	0.5200	0.5180	0.5160	0.5140	0.5120	0.5100	0.5080	0.5060	0.5040	0.5020	0.5000	0.4980	0.4960	0.4940	0.4920	0.4900	0.4880	0.4860	0.4840	0.4820	0.4800	0.4780	0.4760	0.4740	0.4720	0.4700	0.4680	0.4660	0.4640	0.4620	0.4600	0.4580	0.4560	0.4540	0.4520	0.4500	0.4480	0.4460	0.4440	0.4420	0.4400	0.4380	0.4360	0.4340	0.4320	0.4300	0.4280	0.4260	0.4240	0.4220	0.4200	0.4180	0.4160	0.4140	0.4120	0.4100	0.4080	0.4060	0.4040	0.4020	0.4000	0.3980	0.3960	0.3940	0.3920	0.3900	0.3880	0.3860	0.3840	0.3820	0.3800	0.3780	0.3760	0.3740	0.3720	0.3700	0.3680	0.3660	0.3640	0.3620	0.3600	0.3580	0.3560	0.3540	0.3520	0.3500	0.3480	0.3460	0.3440	0.3420	0.3400	0.3380	0.3360	0.3340	0.3320	0.3300	0.3280	0.3260	0.3240	0.3220	0.3200	0.3180	0.3160	0.3140	0.3120	0.3100	0.3080	0.3060	0.3040	0.3020	0.3000	0.2980	0.2960	0.294
--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	-------

Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo #194 Unidad Dirección Administrativa y Vicepresidencia número 017

2023 de octubre 30 de noviembre 2023

JUSTIFICATION SECTION 02100

Secretaría Generales	Documentos	5,330	4,235	(+) 49	4,284	En Oficio número MINNECO-UE101-P-435-2023 de fecha 30 de noviembre de 2023, el Viceadministrador Administrativo y Financiero y
----------------------	------------	-------	-------	--------	-------	--

modificación de metas fiscales del POA 2021, clase INTTRA 2, con fuente de financiamiento 31 lagares propios, por el monto de Q.

La Actividad 01 Duración y Coordinación

recursos provenientes del producto y subproducto Dirección y Coordinación Superior, por el monto de Q. 429,120.00.

Documentos	5,330	4,235	(+) 49	4,284	Se adjunta:
------------	-------	-------	--------	-------	-------------

2023 de fecha 30 de noviembre de 2023 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número maestro ME-UE-101-061-2023 de fecha 30 de

[illegible][illegible][illegible]

MINECO-UE101-P-455-2023

Guatemala, 30 de noviembre de 2023

Licenciada

Rocio Molina

Directora de Planificación, Proyectos y Cooperaciones
Ministerio de Economía

Estimada Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de trasladar la Modificación Presupuestaria de clase **INTRA2**, que la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" está gestionando, con número de comprobante CO2-64, del sistema SICOIN, la cual está destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento dentro de la Actividad 04 "Servicios Generales", para la eficiente ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2023, con recursos provenientes de la Actividad 01 "Dirección y Coordinación Superior".

Por lo anterior se solicita amablemente de sus buenos oficios, a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para realizar la Resolución de Planificación Institucional; manifestando que dicha modificación presupuestaria genera movimientos en los valores dentro de las metas físicas contenidas en el Plan Operativo Anual -POA- 2023.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Lic. Carlo Rocio Argueta Barrera
Ejecutivo de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía


Lic. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

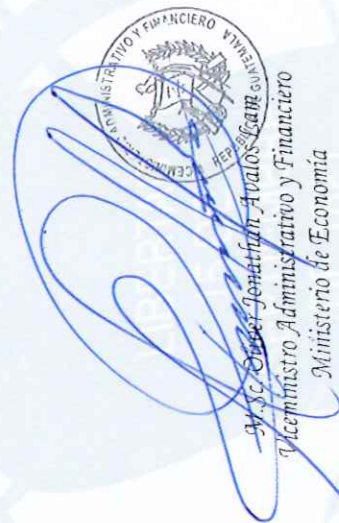
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
01 DIC 2023

Firma:  Hora: 10:42

C.C. Archivo




W. Sc. Oscar Jonathan Avalos Cam
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ORGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECIBIDO
01 DIC 2023

Firma:  Hora: 10:32

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR				
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO	
2	RESOLUCION			DIA	MES
				ANO	
CLASE DE MODIFICACION:		INTRA2		MODIFICA	EGRESOS
				X	INGRESOS
				No. DOCUMENTO	
				64	
				FECHA DE IMPUTACION	
				30	11
				DIA	MES
				AÑO	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UC-EO-FF-ORCF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-001-000-122-0101-31-0000-0000 ✓	IMPRESION, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-60,000.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-186-0101-31-0000-0000 ✓	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUT.	-369,720.00	0.00
	TOTAL ==>	-429,720.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UC-EO-FF-ORCF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-004-000-233-0101-31-0000-0000 ✓	PRENDAS DE VESTIR	100,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-292-0101-31-0000-0000 ✓	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO P/	9,720.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-913-0101-31-0000-0000 ✓	SENTENCIAS JUDICIALES	320,000.00	0.00
	TOTAL ==>	429,720.00	0.00

DESCRIPCION:

DESTINADA A REALIZAR UN REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO INTERNO PARA CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION	
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR				30	11 2.023
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO		
				64		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
31 INGRESOS PROPIOS		
0000 SIN ORGANISMO	-429,720.00	429,720.00
0000	-429,720.00	429,720.00
TOTAL	-429,720.00	429,720.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-429,720.00	429,720.00
	ADMINISTRACIÓN	-429,720.00	429,720.00
TOTAL:		-429,720.00	429,720.00

DESCRIPCION: DESTINADA A REALIZAR UN REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO INTERNO PARA CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION	
11130011-101-00	DIRECCION SUPERIOR				30	2.023
					DIA	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO		
2 RESOLUCION		DIA	MES	AÑO	64	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-429,720.00	429,720.00
	50100 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		-429,720.00	429,720.00
	50101 Asuntos económicos y comerciales en general		-429,720.00	429,720.00
TOTAL:			-429,720.00	429,720.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-429,720.00	429,720.00
TOTAL:	-429,720.00	429,720.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-FC-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: DESTINADA A REALIZAR UN REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO INTERNO PARA CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

12

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR				30	11	2023
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION						64
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: DESTINADA A REALIZAR UN REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO INTERNO PARA CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DÍA	MES	AÑO

Lia. Carlos...
Unidad Ejecutora No. Dirección Superior
Ministerio de Economía

Lia. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora No. Dirección Superior
Ministerio de Economía

JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

ACTIVIDAD 01: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR

RENGLON 122 "IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN" Q.60,000.00

El Despacho Superior solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía; así mismo, se pone a disposición dicha cantidad en apoyo a la Actividad 04 "Servicios Generales", para cubrir sus necesidades.

RENGLON 186 "SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS" Q.369,720.00

El Despacho Superior solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía; así mismo, se pone a disposición dicha cantidad en apoyo a la Actividad 04 "Servicios Generales", para cubrir sus necesidades.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

ACTIVIDAD 04: SERVICIOS GENERALES

RENGLON 233 "PRENDAS DE VESTIR" Q.100,000.00

Servicios Generales solicita incrementar la asignación presupuestaria en el presente renglón, con recursos provenientes de la Actividad 01 "Dirección y Coordinación Superior", con el objeto de cubrir los gastos por compra de uniformes para el personal de la Direcciones que conforman el Viceministerio Administrativo y Financiero, así mismo, para el personal de seguridad del Despacho Superior.

RENGLON 292 "PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL" Q.9,720.00

Servicios Generales solicita incrementar la asignación presupuestaria en el presente renglón, con recursos provenientes de la Actividad 01 "Dirección y Coordinación Superior", con el objeto de cubrir los gastos por compra de diversos insumos de limpieza para uso del personal de la Dirección Administrativa del Ministerio de Economía,

REGLON 913 "SENTENCIAS JUDICIALES" Q.320,000.00

Servicios Generales solicita incrementar la asignación presupuestaria en el presente renglón, con recursos provenientes de la Actividad 01 "Dirección y Coordinación Superior", con el objeto de cubrir el pago por sentencias de juicio ordinario en concepto de reinstalaciones y sueldos caídos al personal del Ministerio de Economía.


Lic. Carlos Amador Argueta Barrera
Ejecutor Presupuestario
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía


Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 30/11/2023
HORA : 15:14.25
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 59

11130011 - 101 - 000

DIRECCION SUPERIOR

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	001	000	000-003	Dirección y Coordinación Superior	-129	Documento
101	01	00	000	001	000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-129	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	49	Documento
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	49	Documento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

Centro Costo Consolidados

4194-17; 5905-53;

DESTINADA A REALIZAR UN REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO INTERNO PARA CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

LIC. CARLOS LANTERO ARGÜENZI BARRERA
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

FIRMA

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

FIRMA

RESOLUCIÓN INTERNA - UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR" No. ME-UE-101-061-2023

Guatemala, 30 de noviembre de 2023

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CLASE INTRA2 POR REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CONSIDERANDO:

Que los Centros de Costo que componen la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicitan gestionar una modificación presupuestaria de clase **INTRA2**, por la cantidad total de **Q.429,720.000**, los cuales serán trasladados de la Actividad 01 "Dirección y Coordinación Superior", a la Actividad 04 "Servicios Generales", con el objeto de poder cubrir gastos de funcionamiento; y para ello se manifiesta que habrán movimientos en los valores de las metas físicas del Producto: Dirección y Coordinación Superior y Subproducto: Dirección y Coordinación Superior, por una disminución de ciento veintinueve metas físicas (-129) y en el Producto: Servicios Generales y Subproducto: Servicios Generales, por un incremento de cuarenta y nueve metas físicas (49).

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Esta Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", conforme al Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones presupuestarias, se atiende lo solicitado por los Centros de Costo correspondientes a la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", manifestando que la modificación presupuestaria genera movimientos en los valores de las metas físicas de los **Productos y Subproductos** antes mencionados. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese la presente resolución juntamente con los documentos que conforma la modificación presupuestaria, a la Dirección Financiera para su análisis y efectos correspondientes.


Lidia Méndez-Estrella
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 30/11/2023
HORA : 15:07.53
REPORTES: R00817403.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

11130011 - 101 - 5905

UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA

DOC. RESPALDO:

RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN:

INTRA2

REPROGRAMACIÓN:

X

COMPROBANTE No.:

53

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	004	000	0101	233	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	100,000.00	
101	01	00	000	004	000	0101	292	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	9,720.00	
101	01	00	000	004	000	0101	913	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	320,000.00	
Total													429,720.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-006-0001	Servicios Generales	0	429,720.00
Total		0.00	429,720.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		429,720.00
0000-SIN ORGANISMO		429,720.00
0000-SIN CORRELATIVO		429,720.00
Total	0.00	429,720.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

DESCRIPCIÓN

DESTINADA A RECIBIR ESPACIO PRESUPUESTARIO POR PARTE DEL DESPACHO SUPERIOR PARA CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 30/11/2023 HORA : 15:07.53 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 53
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
DESCRIPCIÓN						
CANTIDAD/VALOR						
UNIDAD MEDIDA						

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
DESCRIPCIÓN						
CANTIDAD/VALOR						
UNIDAD MEDIDA						
101	01	00	000	004	000	000-006
						Servicios Generales
101	01	00	000	004	000	000-006-0001
						Servicios Generales
						49 Documento
						49 Documento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
DESCRIPCIÓN PRODUCTO						
JUSTIFICACION						

DESCRIPCIÓN	DESTINADA A RECIBIR ESPACIO PRESUPUESTARIO POR PARTE DEL DESPACHO SUPERIOR PARA CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Lic. Carlos Ramírez Arriaga Barrera Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Ministerio de Economía	FIRMA
--	-------

Gerson Samuel Rodríguez Velásquez Analista de Presupuesto Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Ministerio de Economía	FIRMA
---	-------

RESOLUCIÓN INTERNA - UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA No. 044-2023

Guatemala, 30 de noviembre de 2023

**UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:**

A S U N T O:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2023, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo Unidad de Servicios de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA2**, por un monto de Q.429,720.00, los cuales serán provenientes de las asignaciones presupuestarias de la Actividad 01 "Dirección y Coordinación Superior", mismos que serán utilizados para el fortalecimiento de diversos renglones de funcionamiento para el cierre del ejercicio fiscal 2023, y para ello se manifiesta que habrán movimientos en los valores de las metas físicas del **Producto**: Servicios Generales y **Sub-producto**: Servicios Generales, por un incremento de cuarenta y nueve metas físicas (49).

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Este Centro de Costo "Unidad de Servicios de Gestión Administrativa", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", conforme al Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicita modificación de asignaciones presupuestarias, se da viabilidad a lo solicitado por el Centro de Costo Unidad de Servicios de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", manifestando que la modificación presupuestaria genera movimientos en las metas físicas del **Producto**: Servicios Generales y **Sub-producto**: Servicios Generales, de conformidad con lo anteriormente expuesto. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para su análisis y consideración respectiva.

Lic. Carlos Rodríguez Barrera
Encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior"
Ministerio de Economía

Arleth Surroel Rodríguez Velásquez
Analista de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

8a. Avenida 10-43 zona 1, Ciudad de Guatemala

(502) 2412-0200

WWW.MINECO.GOB.GT    @guatemineco

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 30/11/2023
HORA : 13:47.13
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

11130011 - 101 - 4194

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
UNIDAD DIRECCION MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL

COMPROBANTE No.:
17

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	001	000	0101	122	31	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-60,000.00	0.00
101	01	00	000	001	000	0101	186	31	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-369,720.00	0.00
Total													-429,720.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-429,720.00	0
Total		-429,720.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-429,720.00	
0000-SIN ORGANISMO	-429,720.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-429,720.00	
Total	-429,720.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

DESCRIPCIÓN

DESTINADA A REALIZAR UN REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO INTERNO PARA CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, EN APOYO A SERVICIOS GENERALES.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 30/11/2023 HORA : 13:47.13 REPORTES: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 17
11130011 - 101 - 4194	UNIDAD DIRECCION MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

101	01	00	000	001	000	-129	Documento
101	01	00	000	001	000	-129	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	DESTINADA A REALIZAR UN REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO INTERNO PARA CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, EN APOYO A SERVICIOS GENERALES.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 Gerson Supel-Rodriguez Velazquez Analista de Presupuesto Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Ministerio de Economía

 Gerson Supel-Rodriguez Velazquez Analista de Presupuesto Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN INTERNA - UNIDAD DIRECCIÓN MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL No. 017-2023

Guatemala, 30 de noviembre de 2023

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2023, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA2**, por un monto de Q.429,720.00, la cual está destinada a ceder espacio presupuestario en apoyo a la Actividad 04 "Servicios Generales", con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento, y para ello se manifiesta que habrán movimientos a los valores de las metas físicas del Producto: Dirección y Coordinación Superior y Subproducto: Dirección y Coordinación Superior, por una disminución de ciento veintinueve metas físicas (-129).

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Este Centro de Costo "Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial", con base a lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", conforme al Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicita modificación de asignaciones presupuestarias, se da viabilidad a lo solicitado por el Centro de Costo Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", manifestando que la modificación presupuestaria afecta las metas del **Producto**: Dirección y Coordinación Superior y **Subproducto**: Dirección y Coordinación Superior, de conformidad con lo anteriormente expuesto. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para su análisis y consideración al respecto.

Lia Cordero
Ejecutiva de Gestión
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Samuel Rodríguez Velásquez
Académico de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía